



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profundo repudio y preocupación por la violenta detención ilegal propiciada por efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Policía Local sobre un joven de 14 años, estudiante de la Escuela Técnica N° 5 de Temperley, quien se encontraba junto sus compañeros/as a la espera del inicio de la clase de educación física, jugando y andando en bicicleta en la plaza San Martín de la localidad de Turdera - partido de Lomas de Zamora - el día 16 de noviembre de 2017.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Dra. de Bs. As. LAURO GRANDE
Diputado

Frente Para la Victoria

M. G. Diputados Pcia, de Bs. As.

Diputado Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

1





FUNDAMENTOS:

El día 16 de noviembre del corriente, un joven de 14 años se encontraba en la plaza San Martín de la localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora.

Allí, el estudiante de la Escuela Técnica N° 5 de Temperley permanecía junto sus compañeros/as a la espera del inicio de la clase de educación física, jugando y andando en bicicleta. Aparentemente, una vecina molesta por la presencia de los menores, dio aviso a la Policía.

Repentinamente, agentes de la Policía Local y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sin identificación personal visible, se hicieron presentes y procedieron a detener violentamente al joven, esposándolo y trasladándolo en un móvil policial a una dependencia de la fuerza.

Lo sucedido es de una gravedad institucional alarmante.

Como puede observarse del video que se adjunta al presente, la víctima fue sujeto de una violencia evidentemente injustificada e ilegal, circunstancia que además generó el damnificado cayera desde su propia altura, golpeándose la cabeza con el pavimento, ante la atónita mirada de los testigos quienes informaban reiteradamente a los efectivos que el menor "no hizo nada".

EXPTE. D- 45/8 /17-18





Asimismo, es dable destacar la inexistencia de una causa que justificara la detención, toda vez que no se configuró delito alguno, sin perjuicio que, por su edad reviste el carácter de penalmente inimputable.

Por otra parte, los efectivos que fueron parte de esta detención ilegal, no podían ignorar que el detenido, un menor de 14 años de edad, no era susceptible de ser esposado, ya que la situación - evidentemente - no lo ameritaba. Como puede verse en el video, dos oficiales armados -luego se suma una tercera agente- mantienen a un niño - que esperaba para entrar a la clase de gimnasia de la escuela- retenido boca abajo mediante el ejercicio de una violencia completamente desproporcionada, contra el suelo, retorciendo sus brazos. De un simple cotejo de la filmación puede vislumbrarse la situación de desamparo, miedo y desesperación por la que atravesó el joven.

En idéntico sentido, cabe resaltar que a partir de la implementación del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, no hay dudas sobre la imposibilidad de detener a niñas, niños y adolescentes en dependencias policiales (Art. 36 inc. 4, 46, 47 y 81 de la ley 13634).





Dicho impedimento legal, también fue desobedecido por los efectivos de las fuerzas de seguridad intervinientes, ya que trasladaron al menor a la Comisaría de la jurisdicción, donde se lo retuvo por varias horas. El traslado se efectivizó a través del móvil policial con chapa patente AB 227 PA y N.º RI 24527.

Lamentablemente, no es la primera vez que en esa zona la policía detiene violentamente a jóvenes sin motivo en Lomas de Zamora. En mayo de este año la policía local ingresó sin autorización en plenas elecciones en la Universidad de Lomas de Zamora, violando la autonomía universitaria (Ley de Educación Superior). Asimismo, por aquellos días, las fuerzas de seguridad intentaron llevarse detenidos a dos estudiantes menores que se encontraban dentro de la Escuela Normal Antonio Mentruyt (ENAM) de Banfield. También, en mayo de este año, alumnos de la Escuela Media Nº 1 "Carlos Fuentealba" de Berisso fueron reprimidos por efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Policía Local, mientras se manifestaban frente a la Municipalidad de Berisso, entre otros casos.

Por este motivo, el hostigamiento y las restricciones ilegales a la libertad ambulatoria padecidas por jóvenes de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires, no pueden ser considerados como hechos aislados, sino que deben interpretarse como hechos concatenados que dan continuidad a la persecución ideológica y a la violencia





psicológica y simbólica ejercida contra los los mismos sobre la comunidad en su conjunto.

El episodio descripto, de una gravedad supina, no puede ser pasado por alto y debe ser repudiado e investigado, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

10/34

1900

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado

nte para la Victoria H.C. Diputados Pola. de Bs. As.

CIA PORTOS Dra. butada Bloque Prente para la Victoria s Pcia. de Bs. As. H.C. Diputad

LAURO GRANDE Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Dip JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Broque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.